

Acta N°. 30-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
IV.	Aprobación o modificación del Orden del Día
V.	Aprobación de Acta N°. 29-2015
VI.	Lectura de Correspondencia: a-ORG-094-06-2015 Criterio caso Emb. Joulin b-Carta ASPECUCO y ASPECOY
VII.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VIII.	Informes y Mociones de Directores
IX.	Seguimiento de Acuerdos a- Ampliación criterio Extensión Capacitación propuesta renovación licencias b- II Informe Estudio Suripera
X.	Asuntos Varios a- Ratificación Acuerdo Viaje Berlín –Walter Cruz Sandoval
XI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno

ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, el mismo se aprueba.

ARTICULO IV

Aprobación de Acta N°s. 29-2015

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 29-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-270-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 29-2015, celebrada el día viernes 10 de junio de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 29-2015, celebrada el día viernes 10 de junio de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Jeannette Perez Blanco.

ARTICULO V

Lectura de correspondencia

ORG-094-06-2015 Criterio caso Emb. Joulin

Se conoce oficio remitido por el Sr. Gerardo Zamora Ovarés, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el cual señala que la embarcación Joulín, cuenta con licencia de pesca para la captura de sardina para carnada, la cual se encuentra vigente hasta el 10-07-2017.

Dicha embarcación pertenece al Sr. Vicente A. Castillo Maroto, portador de la cédula de identidad N°. 6-0173-0620.

Que con fecha 11-07-2011, el permisionario reporta que va a trasladar sus actividades pesqueras al Golfo de Nicoya, debido a que no puede pescar sardina en el Golfo Dulce, dado que las nuevas disposiciones del AMPR-GD se lo impiden.

Que en una nota de fecha 22-01-2013, la cual consta en su expediente, el Sr. Castillo Maroto le solicita al Sr. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que intervenga a efectos de que la Junta Directiva le permita trabajar en el Golfo de Nicoya, ya que está teniendo inconvenientes con los inspectores y con los oficiales del Servicio Nacional de Guardacostas.

Señala el Sr. Zamora Ovarés, que al ser una embarcación en pequeña escala y de conformidad con el Acuerdo AJDIP/037-97, debería tener autorización para las zonas 1 y 2 del Golfo de Nicoya, para pescar sardina para carnada, ello tomando en cuenta que por regulaciones impuestas en el Golfo Dulce perdió la autorización de faenar dentro de dicho Golfo.

Sin embargo se deben tener en cuenta todas las consideraciones técnicas de abundancia del recurso y las medidas de ordenamiento que para la pesquería de sardina existen, así como contemplar las necesidades de carnada de la flota pesquera nacional.

Se da por conocido

Carta ASPECUCO y ASPECOY

Se procede a dar lectura a nota cursada por los representantes de las Asociaciones de Pescadores de Punta Coyote (ASPEPUCO) y la de los Pescadores Coyoteños (ASPECOY), en la cual manifiestan que son pescadores artesanales que se dedican a la captura de pargo manchado con línea de fondo y trasmallo de 4,5 pulgadas de luz de malla. Que sus familias se han dedicado a este tipo de pesca desde hace tres décadas.

Lamentablemente la producción del pargo ha disminuido dramáticamente durante los últimos años, producto de la sobrepesca, por lo cual consideran que la pesca de camarón por arrastre es una de las principales amenazas para los recursos marinos de la zona, particularmente el pargo manchado que es un recurso estacional que tiende a formar agregaciones reproductivas.

Conscientes de esta situación, han apoyado y participado en las gestiones oficiales para crear el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Arío (RNVSCA) y su área marina de 19,000 hectáreas en el 2006, así como la redacción de su plan de manejo y zonificación el cual prohíbe la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre. Asimismo, en el 2009, el MINAE amplió el RNVS Camaronal con un área marina de 16,000 hectáreas, cuyo plan de manejo también prohíbe la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre.

Es así como se formó un “triángulo” de 23,000 hectáreas entre las áreas marinas de los RNVS en cuestión, donde no existe categoría de manejo, y se perpetúa la pesca de camarón por arrastre.

En vista de que este triángulo está rodeado de aguas protegidas por el MINAE donde ya se prohíbe la pesca de camarón por arrastre y que actualmente el Estado Costarricense ha anunciado la necesidad de ordenar el espacio marino para un mejor aprovechamiento de los mismos, es que dirigimos a usted para gestionar ante la Junta Directiva de INCOPECA, la declaratoria mediante Decreto Ejecutivo de una veda por tres años a la pesca de camarón por arrastre en las aguas comprendidas entre los RNVS de Caletas-Arío y Camaronal, en aguas menores a 30 brazadas. Este sería un paso lógico para iniciar el ordenamiento del espacio marino del Cantón de Nandayure y facilitaría el desarrollo de proyectos pesqueros en la zona dirigidos a alcanzar la sostenibilidad de la pesca. Debemos mencionar que varias ONG's internacionales y nacionales trabajan con nosotros en el desarrollo de proyectos de pesca sostenible y responsable, como PNUD, la Fundación Crusa, Fecop y Pretoma.

Dicha nota se hace acompañar asimismo, también por el oficio CLMPN-002-15, suscrito por la Sra. Lara Anderson Rana, Coordinadora Comisión Marina del Pacífico Norte, mediante la cual en representación de dicha Comisión ha estudiado la petición dirigida a INCOPECA, por las asociaciones de pesca de Coyote y Bejuco (Aspepuco y Asobejuco) de Nandayure, Guancaste el pasado 30 de enero del 2015, en el cual solicitan una veda de INCOPECA a la pesca de camarón por arrastre en la zona donde operan. Específicamente, solicitan que se vede la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre en las aguas comprendidas entre los Refugios Nacionales de Vida Silvestre de Caletas-Arío y Camaronal, hasta una profundidad de 30 brazadas.

Que conocen sobre el trabajo realizado por las asociaciones pesqueras de Nandayure desde hace varios años en colaboración con diferentes organizaciones, orientadas hacia la sostenibilidad de la pesca del pargo manchado en la zona (PNUD, FECOP, PRETOMA). Gracias a esta colaboración, el sitio cuenta con moderna infraestructura para recibir pescado, se han realizado investigaciones científicas sobre la biología pesquera del pargo manchado y la interacción de la pesquería con especies amenazadas (tortugas marinas y tiburones), y se está gestionando la primera pesquería artesanal sostenible de Centroamérica.

El desarrollo socioeconómico de la zona de Nandayure, uno de los cantones con el menor índice de desarrollo socio económico del país, depende de una pesquería sostenible en la zona, que provea además alternativas de producción y mercadeo ante el inminente cambio climático. La pesca de camarón por arrastre, no obstante es la principal amenaza para la población del pargo manchado y el desarrollo de una pesquería sostenible por el impacto sobre individuos juveniles. La propuesta de las asociaciones de pesca es congruente con las investigaciones realizadas por científicos nacionales e internacionales que recomiendan prohibir la pesca de arrastre dirigida sobre pargos y otras especies de interés comercial, ni con el principio de desarrollo sostenible democrático, expuesto en la resolución de la Sala Constitucional en la Sentencia 2013-10540. Por este medio, deseamos manifestar a la Junta Directiva de INCOPECA nuestro apoyo a la propuesta de las asociaciones de pesca artesanal de Nandayure, por lo que hemos acordado

sugerir, la implementación de una “Veda en la zona en cuestión”, a la mayor brevedad posible. Se adjunta nota de ASPECUCO Y ASOBEJUCO.

Leído los oficios indicados, se toma nota y de dan por conocidos.

ARTICULO VI

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Presentó el Sr. Presidente Ejecutivo informe sobre el proceso de mesas de diálogo de camarón.

Expresó la Directora Anita McDonald Rodríguez su preocupación por cuanto en el Caribe se utiliza el arte de pesca de arrastre, por lo que desconoce el porqué no ha sido considerada esa región en los procesos de las mesas de diálogo

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-271-2015

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Anita McDonald Rodríguez, que con motivo de lo señalado por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, en cuanto al avance de las mesas de diálogo sobre la pesca de arrastre, de conformidad con lo dispuesto por el fallo de la Sala Constitucional, es necesario involucrar al Caribe Costarricense en esas mesas de diálogo, toda vez que la pesca de arrastre se ejecuta también en ese litoral.

2-Escuchadas las manifestaciones de la Sra. McDonald Rodríguez, considera el Sr. Presidente Ejecutivo, que es procedente solicitarle al Director General Técnico y al Asesor Legal provean a ésta Junta Directiva, los correspondientes criterios sobre la pesca de camarón y sus características con las que se está realizando en el Litoral Caribe Costarricense, de frente a lo dispuesto por la Sala Constitucional, al amparo de lo resuelto mediante Voto N°. 10540-2013.

3-De igual manera, señala el Presidente Ejecutivo, es necesario abrir un diálogo franco sobre ésta temática en Limón, de la mano con el proceso que se viene llevando a cabo.

4-Que debidamente analizadas las propuestas vertidas por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Director General Técnico y al Asesor Legal, para que presenten ante ésta Junta Directiva, criterio sobre la pesca de arrastre de camarón y sus características con las que se está realizando en el Litoral Caribe Costarricense, de frente a lo dispuesto por la Sala Constitucional, al amparo de lo resuelto mediante Voto N°. 10540-2013.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Establecer vínculo sitio web MICITT- INCOPECA proceso de mesas de diálogo

Que en razón de lo señalado por la Sra. Anita McDonald Rodríguez, y sobre la necesidad de que los Sres. Miembros de Junta Directiva, así como cualquier interesado en conocer los avances en

el tema de las mesas de diálogo, puedan tener acceso a lo actuado hasta la fecha, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que resulta importante requerirle a la Unidad de Informática, establezca el link correspondiente con la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, particularmente en el sitio donde se encuentran alojados los diversos temas abordados en las mesas de diálogo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-272-2015

Considerando

1-Mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se instruya a la Unidad de Informática a efecto que establezca un link o enlace con la página del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, a efecto que se accese a la información existente sobre la investigación que se ha desarrollado y está desarrollando sobre el camarón, así como poder tener acceso a toda la información que se está generando en el marco del proceso de las mesas de diálogo.

2-Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Se instruya a la Unidad de Informática, para que realice todas las acciones necesarias a efecto de establecer un link con la información que se encuentra en la página del MICITT, del documento sobre la investigación que se ha desarrollado y está desarrollando sobre el camarón, así como poder tener acceso a toda la información que se está generando en el marco del proceso de las mesas de diálogo.

2-Que para la concreción de éste Acuerdo se tiene como enlace en el MICITT a la Sra. Adriana González Villalobos, representante del Sr. Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostaló, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Reunión Directores-Staff cumplimiento de metas y presupuesto 07-08-2015

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que la próxima semana se estará presentando por parte de las Jefaturas de cada Unidad Institucional, los informes sobre ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas trazadas para el presente año.

Este ejercicio, es un importante instrumento para medir el avance por parte de cada una de las Unidades Institucionales en las metas propuestas, mismas que necesariamente deberán reflejar la ejecución presupuestaria en el orden del 80%, tal y como lo acordó la Junta Directiva, eso si, ese cumplimiento debe verse reflejado en acciones concretas, el Sr. Presidente Ejecutivo cursa invitación a los Sres. Directores para que le acompañen en esta actividad, la cual se tiene fijada para el próximo 07 de agosto.

Informe Rendimiento Cuentas DGOPA

En ese mismo sentido, indica Don Gustavo, que por parte de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA–, se estará presentando un Informe de Labores de dicha Dirección el próximo 11 de agosto, para lo cual también cursa invitación a los Sres. Directivos.

Trabajando fuerte Comisión Interventora del Golfo

Manifiesta su satisfacción el Sr. Presidente Ejecutivo, por el empeño y dedicación que están aportando cada uno de los miembros de la Comisión Interventora del Golfo de Nicoya, lo cual deja en claro, el compromiso y mística que se tiene para abordar la problemática que se viene presentando

Próxima semana reunión con ViceMinistro de la Presidencia

Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que la próxima semana tendrá una serie de reuniones con la Sra. Vicepresidenta de la República, y con el Viceministro de la Presidencia, para tratar asuntos sobre la agenda que el Poder Ejecutivo enviará a las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, concretamente en temas pesqueros.

Gira a Bejuco setiembre coordinada por Henry García Zamora

Informa también el Sr. Presidente Ejecutivo, su interés por celebrar reuniones y una gira a las diversas comunidades de pescadores aledañas a Bejuco, para lo cual le solicita al Sr. Henry García Zamora, coordine la misma, para el próximo mes de octubre.

Oficio Lara Anderson

Con relación al oficio remitido por los pescadores de Coyote y la Comisión Marina del Pacífico Norte, en relación a la declaratoria de una veda para la pesca de camarón por arrastre en el triángulo que limita con las RNVS-Caletas-Arío y Camaronal, estima que resulta sumamente importante cursarles invitación para que se sumen a las mesas de diálogo de camarón que se están desarrollando, a fin de que conozcan los avances en la discusión de esos temas, y puedan en esos espacios, realizar sus aportes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-273-2015

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio CLMPN-002-15, suscrito por la Sra. Lara Anderson Rana, Coordinadora Comisión Marina del Pacífico Norte, por medio de la cual manifiestan su apoyo a la propuesta de las asociaciones de pesca artesanal de pesca de Coyote y Bejuco (ASPEPUCO y ASOBEJUCO) Nandayure, Guanacaste, de establecer una veda a la pesca de camarón por arrastre en la zona donde operan. Específicamente, solicitan que se vede la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre en las aguas comprendidas entre los Refugios Nacionales de Vida Silvestre de Caletas-Arío y Camaronal, hasta una profundidad de 30 brazadas, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que actualmente nos encontramos en un proceso de diálogo sobre la

pesca de arrastre, por lo que de previo a atender lo solicitado, resulta conveniente invitar y participar a las organizaciones de pescadores señaladas en este oficio a participar de esas mesas de diálogo, mismo que está orientado hacia el aprovechamiento sostenible del recurso camarón, y en el mismo se encuentran participando activamente tanto la flota semiindustrial como la flota artesanal.

2-Que en asocio a lo indicado anteriormente, consideran los Sres. Directores conveniente invitar a los representantes de las organizaciones indicadas a participar de las mesas de diálogo, para desde ese escenario plantear, analizar y deliberar transparentemente sobre ésta propuesta y lo concerniente a tema sobre el aprovechamiento sostenible del recurso camarón, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Invitar a los representantes de las asociaciones de pesca artesanal de pesca de Coyote y Bejuco (ASPEPUCO y ASOBEJUCO) Nandayure, Guanacaste, para que participen de las mesas de diálogo sobre el aprovechamiento sostenible del recurso camarón, así como sobre la propuesta de establecer una veda para la operación de embarcaciones camaroneras por arrastre en la zona que se encuentra comprendida entre los Refugios Nacionales de Vida Silvestre de Caletas-Arío y Camaronal, hasta una profundidad de 30 brazadas.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Informes y Mociones de Directores

Directora Anita McDonald Rodríguez, la necesidad que esta Junta Directiva conozca a profundidad la problemática que aqueja al sector pesquero nacional

Manifiesta la Sra. Anita McDonal Rodríguez, su preocupación por cuanto esta Junta Directiva, es el máximo órgano del ente ejecutor de la Ley de Pesca y Acuicultura, es la encargada de emitir las directrices que regulan la actividad pesquera y acuícola, por lo que se hace necesario, contar con los instrumentos, diagnósticos e insumos correspondientes a fin de tener claridad sobre el acontecer de esos sectores.

Es por ello que mociona para que se instruya a la DGOPA a fin de que prepare y remita una propuesta de calendarización de visitas y sesiones extraordinarias en las diversas comunidades pesqueras y acuícolas del país, que vengan a darle una mayor claridad a ésta Junta Directiva en la toma de sus decisiones.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-274-2015

Considerando

1-Que señala la Directora Anita McDonald Rodríguez, la necesidad que esta Junta Directiva conozca a profundidad la problemática que aqueja al sector pesquero nacional.

2-Que en esa misma línea, estima conveniente, en aras de atender esa necesidad, que se le solicite a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, a través del Departamento de Extensión y Capacitación, la presentación de una propuesta de visitas y/o sesiones extraordinarias a fin de celebrar reuniones con las organizaciones pesqueras debidamente constituidas.

3-Que en razón del planteamiento esbozado por la Sra. McDonald Rodríguez, estiman lo Sres. Directores que el mismo es de total recibo y conveniencia, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, a través del Departamento de Extensión y Capacitación, para que presenten a valoración de éste Órgano Colegiado, una propuesta de visitas y/o sesiones extraordinarias que le permita a ésta Junta Directiva conocer a fondo la problemática que aqueja al sector pesquero nacional.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VIII

Seguimiento de Acuerdos

II Informe Suripera

Se presenta por parte del Sr. Hubert Araya Umaña, el II Informe sobre el estudio de la suripera en el Golfo Dulce.

Como parte de dicho Informe, manifiesta el Sr. Araya Umaña, la necesidad de contar con la autorización por parte de ésta Junta Directiva de 10 permisos temporales a pescadores del Golfo Dulce, para la utilización de la suripera como arte de pesca, ello con el propósito de continuar con el estudio.

Se da por conocido el Informe

Oficio ORG-127-07-2015 permisos uso suripera

En la misma línea planteada por el Sr. Hubert Araya Umaña, se conoce oficio ORG-127-07-2015, suscrito por el Sr. Gerardo Zamora Ovaras, por medio del cual indica que la Comisión de Seguimiento del AMPR-GD en su sesión ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2015 acordó enviar a esta honorable Junta Directiva una solicitud para otorgar un permiso temporal de 10 suri peras como parte del estudio, de manera que se continúe con la captura de datos aun en los meses en los cuales no hay abundancia de camarón. Estos datos serían capturados por los beneficiarios de estas licencias temporales, condicionando su concesión a que se sometan a una supervisión estricta por parte de funcionarios de INCOPECA de la Oficina Regional de Golfito, el Departamento de Investigación y Desarrollo u otros designados.

Analizado el oficio supra, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-275-2015

Considerando

1-Se conoce oficio ORG-127-07-2015, suscrito por el Sr. Gerardo Zamora Ovaes, Jefe Oficina Regional de Golfito, mediante el cual en su condición de Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, y siendo que actualmente se está llevando a cabo el estudio del arte de pesca denominado suripera, a fin de agilizar la información de la investigación, la Comisión de Seguimiento del ÁMPR- Golfo Dulce, solicita el otorgamiento de 10 permisos temporales para el uso de suriperas como parte del estudio, de manera que se continúe con la captura de datos aun en los meses en los cuales no hay abundancia de camarón.

2-Que por otra parte, se tiene que el Sr. Hubert Araya Umaña, en la presentación en ésta sesión del II Informe sobre la Investigación del uso de la suripera en el Golfo Dulce, recomendó el otorgamiento de dichos permisos a fin de contar con una mayor información, sobre todo en los meses de menor producción del recurso camarón.

3-Leída la recomendación vertida por la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, estiman los Sres. Directores conveniente, solicitarle al Director General Técnico, vierta criterio sobre si resulta necesario otorgar 10 o más permisos temporales para el uso de la suripera, ello en el marco de la investigación que se desarrolla, así como a la Oficina Regional requerirle la zonificación donde se pretende realizar la investigación por parte de aquellos pescadores a quienes se les extienda el permiso, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitarle al Director General Técnico criterio sobre si resulta conveniente otorgar permisos temporales para el uso de la suripera, para la continuación de investigación en el Golfo Dulce, así como, en caso de ser afirmativo, cuántos estima que deben otorgarse.

2-De igual manera requerirle el aval al II Informe presentado por el Sr. Hubert Araya Umaña, Jefe del Depto. Desarrollo e Investigación.

3-Asimismo solicitarle al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, presente un detalle de la zonificación donde se pretende realizar la investigación, en caso de aprobarse los permisos temporales, así como el seguimiento de los mismos.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IX

Asuntos Varios

Enfermedad muerte temprana

Presenta el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, su preocupación por la enfermedad que está atacando al camarón de cultivo, llamada enfermedad de la muerte temprana. Señala que le preocupa que al día de hoy la información que se posee sobre ésta enfermedad es mínima, además que las

autoridades de los países de Centroamérica, no se han pronunciado aún, toda vez las implicaciones comerciales que ello tendría.

Estima que debe requerírsele al Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, rinda un informe sobre ésta problemática y la forma en la cual se está atacando la misma por parte de las autoridades nacionales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-276-2015

Considerando

1-Manifiesta Sr. Rodrigo Zamora Murillo, su preocupación por la problemática que se está viviendo entre los productores de camarón de cultivo con la enfermedad conocida como la muerte temprana, ya que este año el sector ha sentido los efectos de esa enfermedad en la baja sus cosechas.

2-Que asimismo, la información con la que se cuenta sobre ésta enfermedad es muy escaza, por lo que se requiere que a través del INCOPESCA, se realicen las gestiones necesarias para contar con información precisa sobre como China atacó esa enfermedad, que inversiones se han hecho en los países asiáticos o México para evitar la propagación de esa enfermedad.

3- Que debe iniciarse por parte del INCOPESCA ese plan de consultas, para prever que el ataque de esa enfermedad impacte lo menos posible a los productores nacionales.

4-Escuchado el Director Zamora Murillo, estiman los Sres. Directores que resulta sumamente urgente atender esta inquietud razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola que presente en la próxima sesión ordinaria un Informe sobre lo que está sucediendo respecto a la enfermedad de la muerte temprana, así como las medidas que se están tomando en nuestro país para atacar esa enfermedad.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Adriana González Villalobos, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO X

Cierre

Al ser las veinte horas con veinte minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.